



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 31 OCT 2016

Expte. N° 22.024/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 054-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Prof. José Santos VALDEZ MESA, D.N.I.N° 34.892.65, en el cargo suplente de PROFESOR T.P.4 (12 U.H) de la asignatura MATEMÁTICA, de 4° año, 2° ciclo del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, reintegro de la titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera antes del plazo mencionado.

QUE por Resolución N° 074-IEM-16 se deja sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 054-IEM-16, indicando que el cargo del Prof. VALDEZ MESA de la asignatura MATEMATICA es de 4° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto.

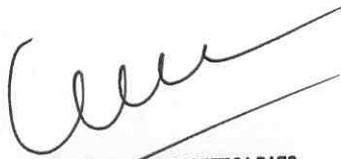
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

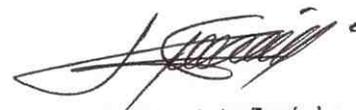
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar las Resoluciones Nros. 054-IEM-16 y 074-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXOS forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1243-16

TARTAGAL, 17 de agosto de 2.016

EXPTE. N° 22.024/16

RESOLUCION N°: 054- IEM -16

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo docente en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N°: 038-IEM-16); y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no hubo presentación de impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Prof. José Santos VALDEZ MESA** - D.N.I. N° 34.892.651, en el cargo suplente de PROFESOR T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMATICA de 4to Año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año, reintegro de la titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la licencia sin goce de haberes de la Prof, Graciela Lilian Andreani.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)

A



ANEXO I
Resolución Rectoral N° 1243 - 16
Expte. N° 22.024/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA



EXPT. N° 22.024/16

RESOLUCION N°: 054-IEM-16

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Leonardo Bargas
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

[Handwritten marks]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 05 de octubre de 2.016

EXPTE. N° 22.024/16

RESOLUCION N°: 074- IEM -16

VISTO:

La Resolución N° 054-IEM-16 mediante la cual se designa al Prof. José Santos VALDEZ MESA en el cargo suplente de Profesor T. P. 4 (12 U.H.) de la asignatura Matemática de 4° Año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se tomó conocimiento de las observaciones efectuadas por la Dirección de Personal a fs. 28 del expediente de referencia;

QUE para proceder en consecuencia, es necesario dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 054-IEM-16;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA ARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución N° 054-IEM-16, el que quedará redactado de la siguiente manera: " **Designar al Prof. José Santos VALDEZ MESA – D.N.I.N° 34.892.651, en el cargo suplente de PROFESOR T P 4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMATICA de 4° Año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o reintegro de la titular si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado**".

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta